

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1804
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO
QUE INDICA

REQUINOA, 24 de Septiembre de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 530 de fecha 24.09.2009 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita se regularizar contratación del Washinton Martín Peña Vial, C.I. N° 8.144.635-0, domiciliado en Pasaje 7 sur N° 846, Población Isabel Riquelme, Comuna de Rancagua, para tocar Cuecas con el Grupo Folclórico Trío Cuequero, en el evento Chilenazo el día 18 de Septiembre de 2009, por un monto de \$ 66.667 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 24.09.2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.11.08, que aprueba Programas y Subvenciones Año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE Contrato de fecha 24.09.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Washinton Martín Peña Vial, C.I. N° 8.144.635-0, domiciliado en Pasaje 7 sur N° 846, Población Isabel Riquelme, Comuna de Rancagua, para tocar Cuecas con el Grupo Folclórico Trío Cuequero, en el evento Chilenazo el día 18 de Septiembre de 2009, por un monto de \$ 66.667 impuesto incluido. Adjunta contrato de fecha 24.09.2009

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 08, Asignación 011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", Programa 18 de Septiembre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAP

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Secpla(1)

Archivo.-